

Comisión de Educación



HONORABLE ASAMBLEA:

Xochitl Gabriela Ruiz González, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Mario Armando Mendoza Guzmán y José Guadalupe Aguilera Rojas, Presidenta e integrantes de la Comisión de Educación, con fundamento en el artículo 8 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a consideración del Pleno la propuesta de Acuerdo que contiene beneficiarios de la "Medalla Michoacán al Mérito Docente", con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Sesión del Pleno de fecha 23 de marzo de 2017, fue aprobado el Acuerdo Legislativo Número 323 mediante el cual se expidió Convocatoria Pública para entregar la "Medalla Michoacán al Mérito Docente", a fin de que se hicieran llegar a esta soberanía propuestas de docentes que se hayan distinguido por su labor magisterial y vocación de servicio en cualquier nivel educativo y/o instituciones educativas del Estado que se hayan distinguido por su labor educativa y científica, impulso a la cultura, deporte y actividades recreativas, que pudieran ser acreedores a la Medalla en comento.

El 26 de abril de 2017 concluyó el plazo para la recepción de propuestas para beneficiario de la Medalla Michoacán al Mérito Docente, mismas que fueron turnadas por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado a esta Comisión para su estudio y análisis.

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto Legislativo 124 de la LXXII Legislatura y el Reglamento para otorgar la Medalla Michoacán al Mérito Docente, esta Comisión es competente para analizar y revisar las propuestas recibidas para el otorgamiento de la condecoración "Medalla Michoacán al Mérito Docente", con el fin de elegir al o los merecedores de la misma.

El Congreso del Estado a través de la Comisión de Educación, debe reconocer y fomentar a aquellos docentes e instituciones educativas cuya labor va más allá de los muros del aula, mismos que inculcan valores, actitudes y aptitudes favorables para la construcción de una cultura de paz, e impulsan la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, resaltando la importancia que tiene la educación para el desarrollo de las personas y los pueblos.

Así mismo, consideramos que la educación es el proceso de integración de una serie de conocimientos, técnicas, normas y habilidades, los que aplicados por las instituciones con el apoyo de recursos humanos y materiales, forman una nueva cultura ciudadana que permitirá a los educandos participar activamente en el desarrollo de la sociedad, estimulando la cooperación entre los seres humanos, sin distinción de raza, religión o lengua.

Una vez analizadas las propuestas, las cuales cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria, esta Comisión determinó otorgar la condecoración "Medalla Michoacán al Mérito Docente" post mortem al **Profesor Serafín Contreras Manzo**, por conducto de la Maestra Esmeralda Contreras Paniagua, por su destacada labor y compromiso con la educación en nuestro Estado, al fundar la carrera de educadoras de



Comisión de Educación

1953, así como el instituto "Juárez" de Morelia Michoacán en 1954; Intervino, además, significativamente en la fundación de la escuela primaria anexa a la normal, del jardín de niños anexo y en la edificación y consolidación de la escuela secundaria para trabajadores "Simón Bolívar" de Morelia; gestiones suyas hicieron posible en 1962 el edificio que actualmente alberga la ENUF, inaugurado el 21 de octubre de 1964 por el Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, ante la presencia del Lic. Jaime Torres Bodet, secretario de educación, del Lic. Agustín Arriaga Rivera, Gobernador del Estado y otros altos funcionarios estatales y federales, maestros, alumnos y egresados de muchas generaciones; de 1971 a 1974 fue nombrado Oficial Mayor del Gobierno del Estado; fue Director de la "Normal por Cooperación 22 de Septiembre" de Morelia, Michoacán; se le han otorgado las condecoraciones "Generalísimo Morelos" del Ayuntamiento de Morelia en 1967, y en 1965 la "General Alfredo Elizondo" de la sociedad de maestros egresados de la ENUF; la presea "Maestro Rafael C. Haro" del consejo de la misma escuela en 1976; fue homenajeado con la medalla "Ignacio M. Altamirano" de la presidencia de la república en el año 1985, y anteriormente con otras de la escuela normal superior "José María Morelos" en 1978, de la generación "normalistas michoacanos" en 1975 y de la generación 56 en 1963; la asociación de egresados de la escuela normal urbana federal le entregó en 1970 un libro de plata que registra grabadas sus principales realizaciones en el plantel, misma que, aunadas a su obra educativa global, le hicieron acreedor, en 1983, al premio "José Tocavén" que otorga un periódico estatal.

Ha recibido diplomas de la Presidencia de la República, de la federación de estudiantes campesinos socialistas de México, de la confederación deportiva mexicana, de la dirección general de educación normal, de la asociación propulsora del arte de Sahuayo, del H. Ayuntamiento de Morelia, del club rotario, del sindicato nacional de trabajadores de la educación en tres ocasiones, dos del gobierno del estado, varios de la asociación de alumnos normalistas de diversas generaciones, dos más de inspecciones de educación primaria, cinco de las escuelas secundarias para trabajadores por él fundadas, dos de la asociación de maestros egresados de la ENUF en distintos periodos, dos de su misma casa de estudios, dos de la escuela normal para educadoras y unos más que signan representantes de todos los sectores, subsistemas, niveles e instancias de la educación en Michoacán.

También esta condecoración se otorga al **Internado en educación primaria número 3 "Melchor Ocampo", del municipio de Pátzcuaro, Michoacán**, por su compromiso para atender la demanda educativa y prestar servicios educativos y asistenciales con actividades extracurriculares a los educandos de escasos recursos económicos de las regiones de origen indígena de la riberia del Lago de Pátzcuaro, como la Sierra de Sevina, Comanchuen, Tingambato, Pichataro y Puruaran, poblaciones que cuentan con un alto porcentaje de marginación, contribuyendo al desarrollo armónico e integral de la personalidad de los educandos, fomentándoles valores y el trabajo colectivo para la organización de las tareas en sus comunidades; es importante mencionar que esta institución ha sido un parteaguas para que muchos niños de escasos recursos de esta región hayan podido iniciar sus estudios de educación primaria, logrando con ello su profesionalización.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 44 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64 fracción III, 76 fracción VIII y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, del Decreto Legislativo 124 de la LXXII Legislatura y del Reglamento para otorgar la Medalla Michoacán al Mérito Docente, presentamos al Pleno de esta Soberanía



ACUERDO

PRIMERO. Se designan como beneficiarios de la condecoración "Medalla Michoacán al Mérito Docente", post mortem al Profesor Serafín Contreras Manzo, por conducto de la Maestra Esmeralda Contreras Paniagua y al Internado en educación primaria número 3 "Melchor Ocampo", del municipio de Pátzcuaro Michoacán.

SEGUNDO. La Medalla Michoacán al Mérito Docente será entregada por el Presidente de la Mesa Directiva y la Comisión de Educación del Congreso del Estado, en Sesión Solemne del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que exclusivamente para tal efecto se celebrará el día jueves 11 de mayo del presente año.


TERCERO. Notifíquese a los beneficiarios y a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a los 01 días del mes de mayo de 2017. -----


COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DIP. XOCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA



DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE



DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS
INTEGRANTE